



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DE FEBRERO DE 2021	
N.º	835
N.º	40190
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para informar, referido a la Empresa Provincial de la Energía (EPE), lo siguiente:

- 1) Facturación e ingresos por venta de energía, discriminado por tipo de clientes y por mes, correspondiente a los años 2020, 2021 y a la fecha;
- 2) Análisis de gastos mensuales por todo concepto, discriminado y desagregado por mes, correspondiente a los años 2020, 2021 y a la fecha;
- 3) Importe total y discriminado de cuentas a pagar (proveedores, contratistas, entidades financieras, etc.) al 31 de Diciembre de 2020, al 31 de Diciembre de 2021 y a la fecha;
- 4) Importe total de cuentas a cobrar por ventas (grandes clientes, comercios e industrias bimestrales, cooperativas, residenciales y tarifa social, al 31 de Diciembre de 2020, al 31 de Diciembre de 2021 y a la fecha;
- 5) Saldos en Caja, Banco, Plazos Fijos y demás disponibilidades, desagregado por concepto al último día de cada mes desde Enero 2020 a la fecha;
- 6) Detalle de las obras terminadas en los años 2020 y 2021 e informe analítico sobre el nivel de ejecución de la Programación Financiera de Proyectos de Inversión previsto en el Presupuesto 2021;
- 7) Desagregado por barrio y monto de inversión, de obras del Programa Luz segura y/o EPE Social, terminadas y en ejecución correspondiente a los años 2020 y 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 8) Stock físico de transformadores y todo tipo equipamientos y materiales, en depósitos de la EPE, al 31 de diciembre de 2019, al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021;
- 9) Porcentajes de morosidad al último día de los años 2019, 2020 y 2021;
- 10) Cantidad de empleados al último día de los años 2019, 2020 y 2021;
- 11) Deudas tomadas durante los años 2020 y 2021 discriminadas por concepto y condiciones y deuda total al 31 de Diciembre de 2021;
- 12) Cantidad de cortes de energía sufridos, comparando 2020 y 2021 discriminados por usuarios sean grandes industriales, comerciales y residencias y duración del tiempo de estos;
- 13) Consumo promedio diario años 2020 y 2021, como así también del récord de consumo 2020 y 2021;
- 14) Monto efectivamente transferido por el Gobierno Provincial a la EPE durante los años 2020 y 2021, discriminado por conceptos, tanto sean corrientes como de capital; y
- 15) Como trasladó o prevé hacerlo a los usuarios, el beneficio de \$ 9.441.877.816, resultante del convenio suscripto con la Secretaría de Energía de la Nación, consecuencia de lo prescripto en el Presupuesto Nacional 2021, detallando beneficiarios.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los últimos días del año 2021 estuvieron marcados por importantes y prolongados cortes a escasos días del inicio del verano, sumado a las declaraciones del propio Presidente del Directorio de la EPE, entre otras, que pusieron de manifiesto la falta de gestión, la ineficiente priorización del gasto y la escasa inversión en obras y equipamiento por parte de la Empresa Provincial de la Energía.

La realidad es que según la confesión del Presidente de la EPE, terminó el año con elevado nivel de subejecución de inversiones en infraestructura, lo cual no es una casualidad si se analiza el bajo nivel de inversión en construcciones, máquinas y equipos.

Resulta inentendible que pretendan justificar la falta de ejecución de obras, a la pandemia, cuando la mayoría de estas se realizan en espacios abiertos.

Según la propia planilla de ejecución de gastos que la empresa publicó transcurrido las tres cuartas partes del año 2021, la EPE invirtió solo el 34.6% del presupuesto que tenía para equipos, y como contrapartida en el mismo período, recaudó el 79% de lo previsto para el 2021, por ello es preciso conocer cuál fue el nivel de subejecución con que terminó la EPE el año 2021.

No es serio pretender justificar el bajo nivel de inversiones diciendo que no escatiman en proyectar inversión, lo que en definitiva vale es el verdadero nivel de inversiones, desde la EPE deben dejar de buscar como responsables siempre al otro y en cambio reconocer la propia ineficiencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe agregar que según las respectivas cuentas de inversión el Presupuesto ejecutado de Bienes de Uso del año 2020 fue apenas un 7,22% superior al del 2019, por supuesto sin tener en cuenta el impacto de la inflación que fue varias veces mayor.

No podemos dejar de resaltar que, pese a los diversos pedidos de informes presentados desde nuestro bloque, aprobados por esta Cámara, se carece de respuestas por parte de la EPE, a temas concretos de la gestión de la empresa.

Recientemente se hizo la Audiencia Pública convocada por el Gobierno Provincial para el tratamiento de aumento de tarifas de la EPE.

Desde el Bloque de Diputados participamos convencidos que la misma debía ser un ámbito, donde además de escuchar los argumentos para aumentar las tarifas, sirviera para que la EPE, entre otras, rindiera cuentas de la gestión económica y financiera; informara sobre el nivel de ejecución real y actualizada de las grandes obras, detallen las obras terminadas en el año 2020 y 2021 y particularmente informaran sobre es el nivel de ejecución de la Programación Financiera de Proyectos de Inversión 2021 prevista en el propio Presupuesto, cabe considerar que varias obras se reiteran comparando el Informe para Audiencia 2021, con el Informe para la Audiencia 2022, lo cual indicaría que no se han ejecutado.

Con respecto al programa EPE SOCIAL, según el Informe para Audiencia 2021, el monto presupuestado para el año era de \$ 260.000.000 y según el Informe para la Audiencia 2022 el Presupuesto anual es de \$ 266.360.000, en primer lugar debemos decir que el aumento inter-anual es insignificante, pero también de su lectura surge que gran parte de las obras se reiteran y además con montos muy superiores (Barrio Islas Malvinas-Funes, Barranquitas-Santa Fe; Nueva Pompeya Etapa I-Santa Fe y Las



vegas-Santo Tomé), por cual es necesario conocer fehacientemente el nivel de ejecución real de las obras comprometidas.

Ante la falta de respuestas concretas, particularmente sobre qué obras se han realizado, para hacer un análisis responsable, es imprescindible conocer las ejecuciones presupuestarias y desagregados del año 2021 por mes y al 31 de Diciembre de 2021, sobre distintos aspectos, como:

- Facturación e ingresos por venta de energía, discriminado por tipo de clientes;
- Analítico de gastos por todo concepto;
- Importe total y discriminado de cuentas a pagar (proveedores, contratistas, entidades financieras, etc.);
- Importe de cuentas a cobrar por ventas a grandes clientes, comercios e industrias bimestrales, cooperativas, residenciales y tarifa social;
- Saldos en Caja, Banco, Plazos Fijos y demás disponibilidades;
- Detalle de obras terminadas en los años 2020 y 2021 e informe analítico sobre el nivel de ejecución de la Programación Financiera de Proyectos de Inversión previsto en el Presupuesto 2021;
- Desagregado por barrio y monto de inversión, de obras del Programa Luz segura y/o EPE Social, terminadas y en ejecución correspondiente a los años 2020 y 2021.
- Stock físico de transformadores y todo tipo equipamientos y materiales, en depósitos de la EPE, al 31 de diciembre de 2019, al 31 de Diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021;
- Porcentajes de morosidad al último día de los años 2019, 2020 y 2021;
- Cantidad de empleados al último día de los años 2019, 2020 y 2021;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Deudas tomadas en los años 2020 y 2021 discriminadas por concepto y condiciones y deuda total al 31 de Diciembre de 2021;
- Cantidad de cortes de energía, comparando 2020 y 2021 discriminados por usuarios sean grandes industriales, comerciales y residencias y tiempo de estos;
- Consumo promedio diario años 2020 y 2021 y también del récord de consumo 2020 y 2021;
- Montos efectivamente transferidos por el Gobierno Provincial a la EPE durante el año 2021, discriminado por conceptos, tanto sean corrientes como de capital.

Un hecho que merece especial consideración es que como consecuencia del artículo 87 de la ley 25791 de Presupuesto Nacional 2021, la Provincia de Santa Fe y la EPE, firmaron un acuerdo con la Secretaría de Energía de la Nación con fecha 6 de Julio 2021, por el cual la provincia de Santa Fe adhirió con una deuda de \$ 12.316.418.807, que corresponde al saldo al 30 de Setiembre 2020.

Aquí es justo resaltar que, según el convenio, de ese monto al día de cambio de gobernador, la provincia solo debía una factura con vencimiento el 9 de Diciembre de 2019 o sea el último día del Gobernador Lifschitz.

La realidad es que la deuda acumulada por la actual gestión tuvo un descuento reconocido o sea quita, equivalente a 4,24 facturas mensuales, de \$ 9.441.877.816, resultando la deuda a refinanciar de \$ 2.874.540.991 mediante un plan de pagos a 60 meses y que la pagará el próximo gobernador en más de la mitad de las cuotas.

La EPE sin dudas tuvo un beneficio financiero importantes en mérito a haberse convertido en una mala pagadora, incluso con quita de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recargo y reducción de tasa de interés, como en el propio Mensaje del Gobernador Perotti se expresa, pero mientras tanto los usuarios de la EPE debieron pagar sus facturas, agregando intereses si incurrían en mora.

Por ello si bien en el Informe para la Audiencia 2022 se practica un somero informe, pedimos que la EPE informe como trasladó o piensa hacerlo a sus usuarios este considerable beneficio económico brindando un detalle preciso.

Sin dudas el aumento de tarifas propuesto, con un acumulado superior a la propia inflación, agregado a la fórmula de ajuste semestral descrita en el Informe de la audiencia 2022, mediante el cual proponen a partir de los 180 días un Indicador Ponderado (IP) que permite valuación ponderada por índices INDEC representativa de materiales, mano de obra y servicios que conforman estructura de costos, lo que lleva implícito un aumento en Octubre del 15%, lleva implícito una pretensión de la EPE de ajuste automático de tarifas. Todo lo explicitado en este pedido de informes, además de una respuesta concreta, merece un análisis y un informe del propio Presidente del Directorio ante esta Cámara.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Fabián Lionel Bastia
Diputado

Maximiliano Pullaro
Diputado

Juan Cruz Candido
Diputado

Sergio Basile
Diputado

Marcelo González
Diputado

Silvia Ciancio
Diputada



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Silvana Di Stefano
Diputada

Marlen Espíndola
Diputada

Jimena Senn
Diputada

Georgina Orciani
Diputada

Sebastián Juleriac Pinasco
Diputado